

Títulos profesionales del sector pesquero

08-07-2015

Normativas

Objeto:

El presente real decreto tiene por objeto regular las condiciones básicas de obtención de los títulos profesionales requeridos para el ejercicio de funciones a bordo de los buques de pesca españoles, y las atribuciones de cada uno de dichos títulos en buques pesqueros.

Concepto:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Condiciones para el ejercicio de la actividad a bordo de los buques pesqueros españoles.

Artículo 4. Determinación de los títulos profesionales de pesca.

Artículo 5. Capitán de pesca.

Artículo 6. Patrón de altura.

Artículo 7. Patrón de litoral.

Artículo 8. Patrón Costero Polivalente.

Artículo 9. Patrón local de pesca.

Artículo 10. Mecánico mayor naval.

Artículo 11. Mecánico naval.

Artículo 12. Marinero pescador.

Artículo 13. Reconocimiento médico de embarque marítimo.

Artículo 14. Calidad de la formación.

Artículo 15. Formación a bordo.

Artículo 16. Acreditación de los períodos de embarco.

Artículo 17. Simuladores.

Artículo 18. Títulos profesionales.

...

Base legal:

Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero.

<http://www.besana.es/sites/default/files/rd2014-36-15265-15307.pdf> [1]

Corrección de errores del Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero.

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2014-37900.pdf> [2]

Real Decreto 519/2015, de 19 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero.

<http://www.besana.es/sites/default/files/RD2015-519-56593-56594.pdf> [3]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/rd2014-36-15265-15307.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2014-37900.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/RD2015-519-56593-56594.pdf>